

fundestar

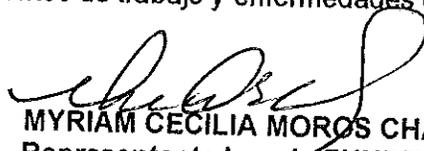
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Fundación para el Fomento, Desarrollo y Bienestar de la Comunidad - FUNDESTAR, durante las actividades y el trabajo por el progreso de las condiciones de vida de la población más vulnerable, generando cambio social y el empoderamiento de su participación como ciudadanos en el propósito de fomentar su desarrollo integral individual y comunitario, reconoce la importancia del recurso humano y se compromete a garantizar las condiciones óptimas de seguridad y salud para cada uno de los trabajadores, contratistas, proveedores, pasantes y visitantes, mediante el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, la Alta Dirección se compromete a:

1. Identificar los peligros y valorar y mitigar los riesgos presentes en la fundación, para evitar el desmejoramiento de la salud de los trabajadores y contratistas.
2. Establecer metodologías dirigidas a identificar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores y contratistas, con el fin de minimizar los riesgos ocupacionales, incidentes, accidentes y enfermedades, relacionadas con la actividad laboral.
3. Vigilar y monitorear el estado de la salud de los trabajadores y contratistas, desarrollando actividades de promoción y prevención de posibles enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
4. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Asignar los recursos necesarios financieros, técnicos y el personal para el diseño, implementación, revisión, evaluación, control y mejora de las medidas de prevención y control, así como para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo. De igual manera, proporcionar los recursos que sean requeridos por los Responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo y por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) según corresponda, con el fin de cumplir de manera satisfactoria sus funciones.
6. Definir e implementar acciones derivadas del proceso de revisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que promuevan la mejora del bienestar laboral en FUNDESTAR.

Para el cumplimiento de esta política, se hace necesario el compromiso de todos los actores del SG-SST para la implementación de los procesos de promoción de la salud y prevención de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.


MYRIAM CECILIA MOROS CHAVEZ
Representante Legal - FUNDESTAR



CO-15-CH-03-0002



Versión 2. Última actualización enero de 2020
Avenida El Jardín casa 11A
teléfono: 6577602 - 315 6776069
Bucaramanga - Colombia

representantelegal@fundestar.org
www.fundestar.org

